



CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ALFONSO LERETÉ, EN SESIÓN DE 12 DE JULIO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: el título de hoy para esta media hora previa es: "La Intendencia de Canelones avasalla los derechos del club deportivo Parque del Plata".

Con mucho esfuerzo, a lo largo de los casi setenta y cinco años de vida, el club participó y participa de la vida social y cultural del balneario, dando espacio para desarrollar actividades deportivas y lúdicas para niños, jóvenes y adultos. Es así que participa de los torneos de la Organización de Fútbol del Interior y de la Asociación Uruguaya de Fútbol, un hecho que tiene pocos antecedentes en el país. Además, sus instalaciones son utilizadas por el Club de Abuelos de Parque del Plata.

Actualmente, con gran esfuerzo, la directiva ha invertido más de US\$ 80.000 para la restauración de la sede social, manteniendo y mejorando el patrimonio que destacadas figuras de Parque del Plata construyeron desde cero.

Desde 2005, cuando el Frente Amplio asume el gobierno de Canelones, comienzan los problemas en base al cuestionamiento de la Comuna sobre la legitimidad del uso por parte del club de los terrenos que oportunamente fueron cedidos por resoluciones de la Intendencia. Esta fue y es una práctica frecuente de la actual administración que, de acuerdo al color político de los integrantes de las instituciones, las cuestiona o las beneficia. Basta con recordar el aporte de US\$ 100.000 que realizaron las gestiones anteriores al Club Atlético Juventud de las Piedras.

En las sucesivas gestiones al frente del Municipio de Parque del Plata se le intentó quitar el predio de la rambla y Calle 9, donde está la sede social. La administración pasada inició un juicio que aún está en proceso, con el propósito de desalojar a este club. Hasta el momento, desde la Intendencia no se han dado razones valederas para justificar dicha acción.

El club continúa su trabajo, tanto en la sede como en el estadio, realizando las mejoras posibles a los efectos de optimizar su utilización. El estadio, por ejemplo, es sede de los trabajos de las distintas categorías de Parque del Plata, de los partidos que juega la Liga

Regional Soca y, a su vez, de los trabajos de las distintas selecciones juveniles de dicha liga.

Originalmente, la Intendencia tenía el proyecto de transformar el predio donde está la sede en un espacio destinado al fútbol infantil. Esto contaba con el respaldo del club, que podría compartir las instalaciones, y también de la comunidad, que se había manifestado en una audiencia pública. Al poco tiempo, el intendente dio marcha atrás con el proyecto faltando al compromiso asumido frente a la directiva y a la comunidad.

Recientemente, en línea con la posición mostrada durante los últimos lustros, el intendente también se negó a colaborar con \$ 50.000 para mejorar la red lumínica del estadio del club, donde jugó la selección.

Es curiosa la postura del gobierno departamental. Por un lado, se muestran críticos frente a la decisión del intendente de Rocha con relación a los tablados municipales, mientras que en Canelones se hace silencio cuando se le da la espalda al deporte local departamental, en particular, al fútbol.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Secretaría Nacional del Deporte; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Organización de Fútbol del Interior; a la Liga Regional de Fútbol de Tala; a la Liga de Fútbol Regional del Este de Pando; a la Liga Regional de Soca, y a los treinta municipios de Canelones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA

* * * * *